

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA	<b>PARTIDA</b>	13
<b>SERVICIO</b>	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	<b>CAPÍTULO</b>	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y la conservación de suelos y aguas</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo Plantaciones año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo plantaciones resueltas año t</p>	28 días 170359/6032	25 días 149258/5921	24 días 131549/5441	22 días 65487/2919	26 días 156000/6000	26 días 156000/6000	5%	<p>Base de Datos/Software</p> <p>Base de datos del Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF) con información ingresada de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo plantaciones.</p>	1
<p>•Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y la conservación de suelos y aguas</p> <p>-Incentivo y apoyo técnico al Manejo de plantaciones »Asistencia técnica integral en manejo de plantaciones.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t respecto a la superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t /superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1)*100</p>	0.0 %  H: 0.0  M: 0.0	N.M.	5.8 % (28970.0/500000.0)*100  H: 5.8 (17672.0/305000.0)*100  M: 5.8 (7532.0/30000.0)*100	1.7 % (8660.0/500000.0)*100  H: 1.7 (5283.0/305000.0)*100  M: 1.7 (2252.0/130000.0)*100	5.8 % (29000.0/500000.0)*100  H: 5.8 (17690.0/305000.0)*100  M: 5.8 (7540.0/130000.0)*100	6.0 % (30000.0/500000.0)*100  H: 6.0 (18300.0/305000.0)*100  M: 6.0 (7800.0/30000.0)*100	15%	<p>Base de Datos/Software</p> <p>Base de dato consolidada a nivel nacional con información del programa de asistencia técnica en manejo de plantaciones</p>	2
<p>•Fomento al manejo sustentable del bosque nativo formaciones xerofíticas y la conservación de suelos y aguas.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo</p>	<p>Sumatoria N° total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo</p>	52 días 155951/2995	51 días 117859/2294	50 días 121175/2419	50 días 58018/1163	52 días 156000/3000	51 días 153000/3000	5%	<p>Base de Datos/Software</p> <p>Base de datos del sistema de administración y fiscalización forestal (SAFF)</p>	3

	en el año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t								con información proveniente de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo en bosque nativo	
•Monitoreo, restauración, evaluación ambiental y fiscalización de bosque nativo, plantaciones forestales, formaciones xerofíticas y especies protegidas.	<u>Calidad/Producto</u>  4 Porcentaje de denuncias de terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación, cuya respuesta se efectúa dentro de un plazo establecido respecto al total de denuncias respondidas en el año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t/N° total de denuncias ingresadas y respondidas formalmente por la Corporación en el año t)*100	93 % (865/930) *100	96 % (766/797) *100	97 % (904/936) *100	98 % (525/535)* 100	92 % (828/900)* 100	95 % (903/950) *100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado en Oficina Central con denuncias de terceros y respuestas al denunciante registradas en las Oficina Regionales	4
•Protección contra Incendios Forestales.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  5 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada /N° total de incendios en la temporada)*100	89.7 % (2887.0/3217.0)*100	88.7 % (2723.0/3070.0)*100	90.6 % (3069.0/3389.0)*100	89.0 % (3248.0/3649.0)*100	90.3 % (3293.0/3645.0)*100	90.0 % (3050.0/3389.0)*100	5%	<u>Base de Datos/Software</u> Incendios Forestales registrados en el sistema informático SIDCO	5
•Protección contra Incendios Forestales.	<u>Calidad/Producto</u>  6 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de	(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o	74.6 % (2399.0/3217.0)*100	72.0 % (2209.0/3070.0)*100	81.1 % (2747.0/3389.0)*100	76.4 % (2788.0/3649.0)*100	70.1 % (2555.0/3645.0)*100	70.0 % (2372.0/3389.0)*100	15%	<u>Base de Datos/Software</u> Incendios Forestales registrados en el sistema informático SIDCO	6

	<p>primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>menor a 30 min. en el periodo/N° total de incendios durante el período)*100</p>									
<p>●Fortalecimiento de la vinculación del SNASPE con el desarrollo de la comunidad local</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t respecto al Número de visitantes encuestados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t/Número de visitantes encuestados en el año t)*100</p>	<p>95.0 % (2594.0/2730.0)*100</p>	<p>73.4 % (2012.0/2740.0)*100</p>	<p>80.6 % (2668.0/3311.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p>	<p>76.1 % (2656.0/3490.0)*100</p>	<p>76.1 % (2656.0/3490.0)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Nacional de la consultora a cargo de la evaluación aprobado por la Gerencia de Areas Silvestres Protegidas</p>	<p>7</p>
<p>●Conservación de la Diversidad Biológica mediante la gestión integral del SNASPE -Implementación de Planes de conservación de especies de flora y fauna nativa.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservación</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° total de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservación al año t/N° total de especies prioritarias de flora y/o fauna al año t)*100</p>	<p>0.00 %</p>	<p>52.78 % (57.00/108.00)*100</p>	<p>52.78 % (57.00/108.00)*100</p>	<p>52.78 % (57.00/108.00)*100</p>	<p>52.78 % (57.00/108.00)*100</p>	<p>54.63 % (59.00/108.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte anual de los Planes Nacionales de Conservación formulados.</p>	<p>8</p>
<p>●Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural -Propiciar programas comunitarios de arbolado urbano y peri-urbano.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>9 Porcentaje acumulado de programas comunitarios implementados en el año t respecto al número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número acumulado de programas comunitarios implementados en el año t /número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>0 % (0/116)*100</p>	<p>9 % (10/116)*100</p>	<p>25 % (29/116)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Nacional con los programas comunitarios implementados a nivel nacional.</p>	<p>9</p>

#### Notas:

1 La evaluación de un plan de manejo de plantaciones (Instrumento que, reuniendo los requisitos que se establecen en un cuerpo legal, regula el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables de un terreno determinado) consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho.

Se considera los siguientes tipos de solicitudes, Plan de Manejo Plantaciones Forestales, Normas de Manejo (Pino Insigne - Eucaliptus) vía aprobación y registro, Plan de Manejo Bosque Nativo para Recuperar Terrenos Agrícolas, y cuya resolución se haya emitido entre los meses de enero a diciembre del año en estudio. Se excluyen solicitudes de Reconsideración, Plan de Manejo Obras Civiles, Plan de Manejo Corrección y Modificación Plan de Manejo respecto al año de ejecución de actividades. Los hitos relevantes del proceso son: 1) ingreso de la solicitud, 2) salida a terreno, 3) elaboración de informe técnico, 4) elaboración de informe legal, 5) emisión de la resolución Los días incurridos en la tramitación de planes de manejo en plantaciones corresponden a días corridos.

2 Superficie de plantaciones susceptibles o vulnerables a ataques de plagas forestales corresponde a toda superficie que contenga plantaciones de pequeños y medianos propietarios u otros propietarios, sean estas personas jurídicas o naturales, y que presenten síntomas y/o signos de ataques de plagas forestales. La superficie potencialmente susceptible de ataque corresponde a toda la superficie plantada, sin restricciones de edad, cuyas plantaciones puede ser objeto de manejo mediante la utilización de biocontroladores.

3 La evaluación de un plan de manejo en bosque nativo consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio o interesado (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho.

Se considera los siguientes tipos de solicitudes: Norma de Manejo (Lenga, RO-RA-CO, Siempreverde), Plan de Manejo (Forestal - Forestal para pequeñas superficies - De Preservación - Bajo Criterio de Ordenación) Plan de Trabajo, Plan de Manejo Tipo aplicable Lenga y Siempreverde, cuya resolución se haya emitido entre los meses de enero a diciembre del año en estudio. Se excluyen solicitudes de Reconsideración, Plan de Manejo Obras Civiles, Plan de Manejo Corrección y Modificación Plan de Manejo. Los hitos relevantes del proceso son: 1) ingreso de la solicitud, 2) Salida a terreno, 3) Elaboración de informe técnico, 4) Elaboración de informe legal, 5) Emisión de la resolución. Los días incurridos en la tramitación de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo corresponden a días hábiles.

4 Indicador Nacional con desglose entre las regiones de Atacama hasta Aysén, considera la tramitación de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal y corresponden a denuncias interpuestas por terceras personas (naturales o jurídicas), relativas a una presunta infracción a la legislación forestal sobre la cual la Corporación tiene competencia.

Se entiende por "plazo establecido" o "tiempo de respuesta programado" corresponde a la cantidad máxima de días (definidos y establecidos previamente por cada Región) considerados para dar una respuesta a las personas que han efectuado denuncias por supuestas infracciones a la ley forestal ante la Corporación., el cual cada Región lo establece conforme su propia realidad de capacidad de respuesta considerando para ello recursos humanos y financieros, además de aspectos climáticos y geográficos. Este tiempo programado (plazo establecido) a nivel regional se enmarca entre 28 y 55 días.

El plazo en que incurre la Corporación para dar respuesta a una denuncia de terceros se contabilizara desde que es ingresada formalmente a la Corporación hasta el envío de la respuesta formal mediante una carta de respuesta al denunciante.

5 Indicador Nacional con desglose regional para las áreas bajo protección de CONAF, excluido el área de protección de empresas forestales, donde operan sus propios recursos de combate.

Representa la efectividad de los recursos de CONAF al extinguir los incendios combatidos antes que excedan 5 ha. Cuantifica el grado de eficacia del sistema de control de incendios forestales en la reducción de la superficie afectada por incendio y por ende en la minimización de los impactos ambientales, económicos y sociales asociados.

El período de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio del año t-1 y el 30 Junio del año t, siendo los meses de noviembre a abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios forestales, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.

6 Indicador Nacional con desglose regional que explica la rapidez de respuesta de los recursos de CONAF, desde que se detecta un incendio hasta que se inicia el combate. Incluye por tanto, el tiempo en informar la detección, el proceso de análisis de la información en Central de Operaciones, la decisión de despacho y el tiempo de salida y de traslado del recurso terrestre o aéreo de combate hasta su arribo al incendio e inicio del combate. El periodo de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio de año t-1 y el 30 Junio del año t, siendo los meses de noviembre a abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios forestales, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.

7 Las encuestas se realizarán en las unidades del SNASPE más representativas de cada una de las Regiones, siendo del orden del 25% encuestadas de las Áreas Silvestres administradas por CONAF. El estudio considerará una unidad por región a excepción de La Araucanía y Los Lagos, con tres unidades cada una, siendo estas regiones las que tienen Áreas Silvestres Protegidas con una importante visitación a nivel nacional.

El sistema de calificación considera notas de 1 a 7, siendo 1= Nada Satisfecho y 7= Completamente satisfecho. Para efectos del análisis, se considera como evaluación satisfactoria las calificaciones 6 y 7; como insatisfactorias las calificaciones 1, 2, 3 y 4; y como neutras la calificación 5.

Cabe destacar, que para el resultado final del indicador nacional, se multiplica por un factor asociado a la visitación en las ASP consideradas en el estudio, durante el periodo en que se toma la muestra.

De acuerdo a la información que la Corporación ha aportado anualmente a DIPRES, esta considera para el año 2011 un promedio ponderado nacional de 95% (no obstante corresponde a notas 5 + 6 + 7), sin embargo, el resultado corresponde a un 74% si se consideran sólo las notas 6 y 7, como calificación satisfactoria de la calidad del servicio, es decir, para el periodo 2011-2013 con notas 6 y 7 la evaluación promedio corresponde a 76,2%. Lo anterior debido a un cambio del parámetro de medición, materia que fue conversada y aceptada en su debida oportunidad.

8 Para el año 2015 se elaborarán dos nuevos planes de conservación para el mismo número de especies prioritarias. Estas especies de flora y fauna (108), corresponden a una priorización interna de CONAF, para lo que se consideraron entre otros, criterios biológicos y estados de conservación.

La elaboración de los planes de conservación serán liderados por una región (secretaría técnica) en coordinación con las regiones que cuenten con presencia de la especie en su distribución natural.

9 Este indicador se incorpora en el formulario H en respuesta a las nuevas Definiciones Estratégicas establecidas por la presente administración, que pretende medir la ejecución de acciones más concretas y de beneficio a la comunidad en reemplazo de la entrega individual de árboles a la población

El objetivo es implementar en el periodo 2014-2018 un total de 116 Programas Comunitario, en 116 comunas. Se trabajará en la etapa I (2014-2018) en una parte de las 319 comunas más carenciadas en términos de ingreso promedio de los hogares a nivel nacional y paisajes arbolados y áreas verdes, de manera de proyectar 2 etapas más de trabajo (2019-2026) que permita abarcar las 203 comunas restantes.

La incorporación de la comuna, da respuesta a las Definiciones Estratégicas de CONAF, que pretende realizar acciones concretas en beneficio de la comunidad en reemplazo de la entrega individual de árboles. Los Programas Comunitarios consisten en realizar acciones significativas en las comunas del país que presentan un mayor déficit de superficies arboladas y parques urbanos y periurbanos; su característica principal es que se realizan en conjunto con las personas beneficiadas, en forma participativa, contemplan intervenciones para mejorar la calidad de vida de las comunidades y su entorno, a través de la apropiación de la población de beneficios y servicios que presta el arbolado, junto a una capacitación en el cuidado del paisaje para su mayor valorización. Todo lo anterior busca mejorar la calidad de vida de las comunidades y su entorno, a través de la apropiación de la población de beneficios y servicios que prestan los ecosistemas forestales y arbolado urbano y periurbano

Los Beneficios de los Espacios Arbolados son disminución del estrés, mejoramiento de la salud, beneficios psicológicos, satisfacción del trabajo y bienestar en oficinas con vista de arbolado, paisaje, espacios de esparcimiento familiar y deportivo. Influencia sobre el clima; producción de oxígeno y captura de CO<sub>2</sub>, regulación del viento, sombra, modifican el almacenamiento e intercambio de calor en superficies urbanas, atenúan el clima local y aminoran el uso de la energía en edificios, así como el confort térmico humano, calidad del aire, disminución del ruido, aumenta plusvalía de propiedades, se obtienen otros productos como flores, frutos, hojas y maderas.

Los Programas Comunitarios se desarrollarán a través de proyectos emblemáticos, que se definen como proyectos de construcción de espacios arbolados impulsados por las unidades regionales de CONAF, con la participación de la comunidad, las municipalidades respectivas y otros socios públicos y/o privados; los proyectos deben considerar la pertinencia cultural y un alto impacto social y ambiental, requieren del diseño, ejecución y mantención de los espacios intervenidos, con la participación de la comunidad directamente beneficiada y actores locales.

El diseño considera la entrega de especies apropiadas al área y las necesidades de la comunidad, el abastecimiento de plantas por los Viveros de CONAF, asistencia técnica, capacitación y difusión sobre la importancia del arbolado urbano por personal de la Corporación.

El método de selección de comunas considera los siguientes criterios: comunas más carenciadas en términos de ingreso promedio de los hogares, paisajes arbolados y áreas verdes; además de considerar la capacidad instalada de CONAF. Se analizará el trabajo con aquellos socios estratégicos que han desarrollado una labor exitosa en el marco de los convenios firmados, se analizarán los proyectos que se presenten y el impacto que estos tienen en la ciudadanía.

Se consideran acciones significativas; Los programas comunitarios, los proyectos emblemáticos, los convenios estratégicos y las acciones territoriales, el objetivo de este concepto es separarlas de las acciones que solo van a tener que ver con la entrega de plantas, que también son importantes pero menos significativas, como es por ejemplo arborizar una calle.